



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: 34151/2019 HORAS CATEDRAS

VISTO:

- La nota presentada por la Lic. Marcela Rivarola, Directora de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, en la que solicita la designación de personal docente para el dictado de horas cátedras, creadas por la RD N° 693/2018 y;

CONSIDERANDO:

- La necesidad de reforzar el dictado de las distintas Asignaturas y Áreas de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia;
- Que dichas horas se cumplen fuera de su horario habitual;
- Que tales horas fueron distribuidas a fin de paliar el déficit de docentes y dedicación que la Escuela posee;
- Lo informado por el Área de Recursos Humanos a fs.13;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

Artículo N° 1: Designar al siguiente personal de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia para el dictado de Horas Cátedras (Cod. 228) y por el periodo que en cada caso se especifica.

LEGAJO DNI	DOCENTE	SECTOR A REFORZAR	HS. MENSUALES	TOTAL HS. ACUMULADAS
			2 hs.	

35527133	Brandi Agustín	Semiología	noviembre 2 hs. diciembre	4
37127986	Layus Yasmín	Centro de Investigación, Extensión y Capacitación	3 hs. noviembre 3 hs. diciembre	6
TOTAL DE HORAS				10

Artículo N° 2: Registrar y Comunicar.